

6. CONCLUSIONES



6. Conclusiones

Por primera vez todos los agentes que intervienen en el complejo proceso de elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía han realizado una reflexión razonada desde la perspectiva de género a la hora de elaborar los anteproyectos de gasto de cada sección.

Esta dinámica emprendida, que ha supuesto la modificación sustancial de prácticas inerciales que invisibilizan el impacto de las políticas de género en los presupuestos, ha significado un avance cualitativo de gran magnitud para construir unos presupuestos responsables con la eliminación de desigualdades por razón de género. De esta forma el sector público de Andalucía se sitúa en primera línea de vanguardia a nivel nacional, en paralelo a otras experiencias internacionales (Consejo Nórdico, Francia) y adelantándose a los necesarios cambios que debe experimentar la sociedad en su conjunto y el sector privado en particular.

En este escenario hay que valorar positivamente la política decidida del ejecutivo para avanzar en la senda de la igualdad de hombres y mujeres. En definitiva y dado que:

- *TODAS LAS CONSEJERÍAS HAN REVISADO ALGUNO DE SUS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS*
- *TODAS LAS CONSEJERÍAS HAN DESAGREGADO POR SEXO LOS INDICADORES DE SUS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS REFERIDOS A PERSONAS*

- EL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO PARA 2006 RECOGE UN TOTAL DE 522 INDICADORES RELATIVOS AL GÉNERO, CORRESPONDIENTES A 70 PROGRAMAS DE GASTO
- DE LAS 19 POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS, SE HAN REVISADO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 12 DE ELLAS, HACIÉNDOSE MENCIÓN EXPRESA EN EL INFORME ECONÓMICO Y FINANCIERO
- LA DINÁMICA ESTABLECIDA EN ESTE EJERCICIO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y LAS SECCIONES PRESUPUESTARIAS, PERMITE COLEGIR QUE EN FUTUROS EJERCICIOS SE AMPLIARÁ PROGRESIVAMENTE EL NÚMERO DE PROGRAMAS REVISADOS CON ESTA PERSPECTIVA
- EN DEFINITIVA, SE CONCLUYE QUE EL PRESENTE ANTEPROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA 2006 ES RESPONSABLE CON EL OBJETIVO DE CORRECCIÓN DE DESIGUALDADES POR RAZÓN DE GÉNERO

LA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Martínez Aguayo

EL SECRETARIO

Fdo.: Arturo Puertas Bonilla